



**MUNICIPIO DE PAYA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 1 DE 8

Paya 10 de noviembre de 2025

**ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

Por medio del presente escrito el suscrito presidente del Concejo Municipal, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de prestación de servicios de profesionales cuyo objeto será: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ**

**ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:**

**1. PERSPECTIVA LEGAL:**

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por las actividades que debe desarrollar el Municipio para dar cumplimiento a los postulados del Gobierno nacional frente a los programas misionales o actividades que diariamente desarrolla la entidad territorial, además teniendo en cuenta la idoneidad formación relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Artículo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y por ende se hace necesario la contratación de una persona que atienda las necesidades y requerimiento de la entidad para la vigencia fiscal del año 2025.

**2. PERSPECTIVA COMERCIAL:**

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá en virtud de la experiencia dentro de la cual el precio a pactarse depende de que los servicios son catalogados como calificados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

**3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA**.

**4. PERSPECTIVA FINANCIERA:**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**



MUNICIPIO DE PAYA  
CONCEJO MUNICIPAL

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 2 DE 8

## 5. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA**.

## 6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Que verificados los documentos de **FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA**, según la documentación que esta pone a disposición para el servicio, cuenta con la experiencia suficiente por estudios y soporte laboral acreditada por los profesionales que desarrollaran los procesos de capacitación para desarrollar el objeto, por esto no se requiere recibir más ofertas para el presente proceso.

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:

FECHA DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATANTE	VALOR	EVIDENCIA
9/01/2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION VIGENCIA FISCAL 2021, PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA BOYACA	MUNICIPIO DE PAYA	\$22.000.000	Link: Detalle del proceso: CPSP-039-2021 (contratos.gov.co)
2021/12/01	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION VIGENCIA FISCAL 2022, PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA BOYACA	MUNICIPIO DE PAYA	\$20.000.000	Link: Detalle del proceso: CPSAG-029-2022 (contratos.gov.co)

Frente a las condiciones de la oferta, la forma de pago que se propone y la ejecución del servicio en las condiciones de plazo, acompañamientos presenciales y las demás condiciones que acuerdan las partes entre la oferta presentada por la contratista, la cual es aceptada por la entidad se estiman suficientes para el cumplimiento del objeto del contrato pretendido.

## 7. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Revisado el SECOP La entidad ha establecido que cuando el objeto del contrato son los Servicios profesionales las entidades estatales seleccionan contratistas luego de agotar la modalidad Directa, conforme consta en el siguiente cuadro descriptivo:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN, OBRA O SERVICIO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
MUNICIPIO DE SAMACA	CD-CPS N° 182-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA ADELANTAR CAPACITACIONES DE ACUERDO AL PLAN DE CAPACITACIÓN 2024 Y ACTIVIDAD DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E I	\$7.298.700	1 (Días)



**MUNICIPIO DE PAYA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 3 DE 8

MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	MRAM-CD-PSP-076-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	\$ 10.000.000	3 (Meses)
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	MSRV-CD-16-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.	\$ 12,000,000	6 Meses

## 8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo de los procesos de contratación (Versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso son:

### 8.1 RIESGOS PREVISIBLES:

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- 1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones.
- 2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección.
- 3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados.
- 4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- 5) Falta de Coordinación Interinstitucional.
- 6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma.
- 7) Riesgo de que no se firme el contrato.
- 8) Riesgo de que no se presenten las Garantías.
- 9) Riesgo de No Publicación.
- 10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal.
- 11) Riesgo de Incumplimiento del servicio.
- 12) Riesgo de Calidad del servicio.
- 13) Riesgo de Financiero.
- 14) Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria.
- 15) Riesgos Laborales.

### 8.2 RIESGOS IMPREVISIBLES:

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.



MUNICIPIO DE PAYA  
CONCEJO MUNICIPAL

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 4 DE 8

### 8.3 RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que puedan afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el cumplimiento de las garantías.

El municipio de Tota señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo con las siguientes reglas.

1. la parte que esté en mejor disposición de evaluar los, controlar los y administrar los.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los artículos 4º de la ley 1150 de 2007, artículo 17 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación son:

**Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

**Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

**Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

**Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

### 8.2 RIESGOS IMPREVISIBLES:

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

### 8.3 RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que, por la naturaleza, descripción y características del	Al momento de elaboración del Estudio



**MUNICIPIO DE PAYA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 5 DE 8

DE SELECCIÓN						objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Previo
RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante y el contratista	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo precavido en el momento de la elaboración del Estudio previo en el momento de detallar las actividades a desarrollar	Al momento de elaboración del Estudio Previo y la presentación de la propuesta
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
FALTA DE COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización constante y asistencia a Concejos de Gobierno y de contratación atendiendo al cumplimiento del manual específico de funciones el plan de adquisiciones y manual de Contratación	Permanente
RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013,	Permanente

**8.4 RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo



**MUNICIPIO DE PAYA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 6 DE 8

CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)						contratista	
--	--	--	--	--	--	-------------	--

### 8.5 RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	2	2	2	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS	3	3	3	El contratista	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación en el SECOP
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaría de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

### 8.6 RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
RIESGO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que los recursos entregados a título de anticipo sean invertidos en el objeto del contrato celebrado y en caso de incumplimiento	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para



**MUNICIPIO DE PAYA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 7 DE 8

						sea solicitado al ordenado del gasto el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	la liquidación del Contrato
RIESGO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada o Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato
RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el conrtrista	Verificando y actualizándolos con observancia a los cambios normativos tributarios	Permanente
RIESGOS LABORALES	2	2	3	El Contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el conrtrista	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

**8.7 RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:**

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP u dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Dcto 1082 de 2015	Permanente.



**MUNICIPIO DE PAYA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 8 DE 8

**9. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona natural que pueda desempeñar servicios profesionales técnico asistencial de procesos y procedimientos de cada una de las dependencias? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y (organizacionales).	Debe ser persona jurídica y desde luego que si la requiere la Entidad	Dentro de la planta de personal el Concejo Municipal no cuenta en este momento con personal idóneo que pueda ejecutar estos servicios.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Por la naturaleza del objeto del contrato si se requiere de experiencia.	Si se requiere de experiencia, debido a las actividades a desarrollar se requieren profesionales con experiencia en el manejo de las situaciones que se pueden presentar en la ejecución del contrato
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Se ha suscrito este contrato de prestación de servicios
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	Para vigencia del año 2023 fue el antes indicado.	El valor fue el resultado de contrato suscrito con persona natural
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	Este contrato se suscribió con persona natural.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Conforme a los informes de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la entidad satisfizo la necesidad planteada.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, y un valor mensual en actas parciales.	Mediante pago de actas parciales mensuales de acuerdo de avance en las actividades programadas.	Esta forma de pago se ha establecido teniendo en cuenta, que para contratos suscritos y funcionarios relacionados en este ejercicio el pago es similar, además teniendo en cuenta los descuentos y pagos que tiene que hacer la persona contratada.

Se suscribe;

**ROSALBINA ORTIZ TEATIN**  
Presidenta Concejo Municipal